



DESIGNA I.T.S. DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID 1213301-17-LE24
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE
EVENTO FIESTA DEL PAVO
QUILLÓN 2024.

DECRETO ALCALDICIO N° 3208

QUILLÓN, 24 MAY 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica Dideco N°054, de fecha 08 de mayo de 2024;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°297, de fecha 29.12.2023, firmado por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°2.917, de fecha 09 de mayo de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 1213301-17-LE24;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 15 de mayo de 2024;
7. Acta de evaluación de fecha 15 de mayo de 2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 17 de mayo de 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del cargo de alcalde;
10. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
11. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
16. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, el funcionario designado inicialmente como Inspector Técnico del Servicio (ITS) de licitación pública ID 1213301-17-LE24, Sr. Pedro Arriagada Sandoval, se encuentra con licencia médica durante el periodo de ejecución del servicio.



DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario Sr. Daniel Paredes Rojas, Profesional de la Dirección de Obras, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) de licitación pública ID 1213301-17-LE24 "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA DEL PAVO QUILLÓN 2024**", quienes tendrán la función de revisar la ejecución y recepción del servicio y exigir al proveedor las correcciones si fuesen necesarias en la ejecución del evento.
2. **DEJESE SIN EFECTO** designación del funcionario Pedro Arriagada Sandoval como Inspector Técnico del Servicio (ITS) de licitación pública ID 1213301-17-LE24 "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA DEL PAVO QUILLÓN 2024**".
3. **NOTIFIQUESE** al funcionario individualizado en el punto anterior, a fin de asumir dicha responsabilidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/jfm.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- D. CONTROL
- D.A.F.
- SECMU